



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0034242/2010

VISTO:

La selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Historia del Cine" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Las observaciones realizadas por el aspirante Pedro Sorrentino;

Que por Resolución del H.Consejo Directivo N° 408/10 se dispuso que la Comisión interviniente en dicha selección realizara una ampliación del dictamen;

Que dicha ampliación no respondió acabadamente a todas las cuestiones planteadas por la Comisión del HCD;

Que el Jefe de Departamento, Prof. Hugo Álvarez, informa que asume la responsabilidad del dictado de la materia hasta su normalización y que el dictado de los trabajos prácticos está a cargo del Lic. Julio Vilches, en calidad de Profesor Asistente y los exámenes finales son supervisados y evaluados por ambos, y además por la Prof. De la Vega, como integrantes del tribunal;

Que según lo resuelto por el H.Consejo Directivo, en sesión de fecha 06 de diciembre de 2010, se dispuso que el Lic. Julio Vilches cumpla funciones docentes en la cátedra "Historia del Cine" como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva asignado para desempeñarse como Jefe del Departamento de Cine y TV (electo recientemente) a partir del 17 de noviembre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011;

Que es atribución de este H. Cuerpo declarar la nulidad de la convocatoria mediante resolución fundada, según lo establece el Art. 5 de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 01/08;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de diciembre aprobó por mayoría, el despacho firmado por la mayoría de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. ANULAR las actuaciones referidas a la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra Historia del Cine del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes.

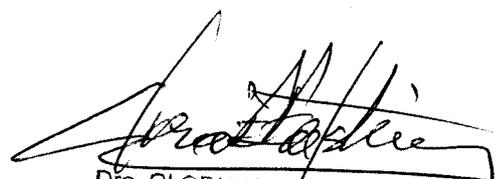
ARTICULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°
Tgv.

624


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades